

LISTADO DE ARANCELES DE ACREDITACIÓN

OAA – Organismo Argentino de Acreditación
DC-SG-06 v67, F.e.V. = 02-mayo-2024

1. Solicitud de acreditación		
Presentación de la solicitud de acreditación:	Laboratorios	\$ 314.989
	Laboratorios Multisitios	$\$ \sqrt{n} * 314.989$ donde n es el número de sitios.
	Organismos de certificación	\$503.355
	Organismos de inspección	\$503.355
	Proveedores de ensayos de aptitud	\$503.355
	Productores de Materiales de Referencia	\$503.355
2. Estudio de la documentación		
Análisis de la documentación	a) Con envío de documentación al OAA, por día por Evaluador	\$566.787
	b) Realizada en la sede de la entidad, por día por Evaluador	\$692.203
3. Visita de evaluación in situ y auditoría testigo		
Por día por Evaluador:		\$692.203
4. Cancelaciones de auditorías testigo y Evaluaciones		
Entre 8 (ocho) y 15 (quince) días corridos anteriores a la fecha coordinada		\$190.296
7 (siete) días corridos anteriores a la fecha coordinada		\$331.631
5. Estudio de la propuesta de levantamiento de desvíos y no conformidades		
Por Evaluador (incluye 1° y 2° propuesta)		\$288.699
Por Evaluador por cada propuesta a partir de la 3ra. inclusive		\$147.123
6. Otorgamiento de la acreditación		
Otorgamiento de la acreditación, incorporación al Listado de entidades acreditadas y derecho de uso del símbolo de acreditación:	Laboratorios	\$894.317
	Laboratorios multisitios	$\$ \sqrt{n} * 894.317$ donde n es el número de sitios
	Organismos de certificación	\$1.702.290
	Organismos de inspección	\$1.201.588
	Proveedores de ensayos de aptitud	\$1.201.588
	Productores de Materiales de Referencia	\$1.201.588

Este documento se distribuye como copia no controlada. Debe confirmarse su vigencia antes de hacer uso de esta versión, por si ha sido modificada.

LISTADO DE ARANCELES DE ACREDITACIÓN

OAA – Organismo Argentino de Acreditación
DC-SG-06 v67, F.e.V. = 02-mayo-2024

7. Cambio de certificado		
Para Laboratorios, Organismos, Proveedores de ensayos de aptitud y Productores de Materiales de Referencia		\$171.242
8. Traducción del certificado y alcance de acreditación		
Para Laboratorios, Organismos, Proveedores de ensayos de aptitud y Productores de Materiales de Referencia		\$171.242+ gastos de traducción
9. Arancel por copias adicionales del convenio y/o del alcance		
Para Laboratorios, Organismos, Proveedores de ensayos de aptitud y Productores de Materiales de Referencia, por cada copia si se solicitan más de dos copias del Convenio y/o del Alcance de Acreditación	Hasta 100 hojas	\$191.743
	Más de 100 hojas	\$230.547
10. Comisión de Consenso		
Para Laboratorios, Organismos, Proveedores de ensayos de aptitud y Productores de Materiales de Referencia, por Estudio de Documentación de No Conformidades firmadas en Disconformidad		\$944.243
11. Gastos Administrativos		
Para Laboratorios, Organismos, Proveedores de ensayos de aptitud y Productores de Materiales de Referencia por re impresión y/o emisión de alcances de acreditación y por envíos postales de documentación.		\$79.350
12. Mantenimiento como Entidades Acreditadas		
Arancel anual por el mantenimiento en el Listado de entidades acreditadas y por la licencia de uso del símbolo de acreditación, después del primer año:	Laboratorios	\$761.182
	Laboratorios multisitios	\$ \sqrt{n} *761.182 donde n es el número de sitios
	Organismos de certificación	\$958.714
	Organismos de inspección	\$888.770
	Proveedores de ensayos de aptitud	\$888.770
	Productores de Materiales de Referencia	\$888.770
13. Solicitud de extensión/ modificación de alcance / levantamiento de suspensión/ reevaluación		
Presentación de la solicitud de extensión/ modificación de alcance/ levantamiento de suspensión/ reevaluación del alcance de acreditación:	Laboratorios	\$214.655
	Laboratorios multisitios	\$ \sqrt{n} *214.655 donde n es el número de sitios
	Organismos de certificación	\$327.530

Este documento se distribuye como copia no controlada. Debe confirmarse su vigencia antes de hacer uso de esta versión, por si ha sido modificada.

LISTADO DE ARANCELES DE ACREDITACIÓN

OAA – Organismo Argentino de Acreditación
DC-SG-06 v67, F.e.V. = 02-mayo-2024

	Organismos de inspección	\$327.530
	Proveedores de ensayos de aptitud	\$327.530
	Productores de Materiales de Referencia	\$327.530

14. Reincorporación al listado de entidades acreditadas

Gastos por reincorporación al listado:	Laboratorios	\$213.691
	Organismos de certificación	\$311.171
	Organismos de inspección	\$311.171
	Proveedores de ensayos de aptitud	\$311.171
	Productores de Materiales de Referencia	\$311.171

15. Logística de las evaluaciones

La gestión y los gastos correspondientes a cada miembro del equipo evaluador para traslados y alojamiento estarán a cargo de la entidad.

Cuando la entidad demuestre que no puede gestionar los gastos de traslado y alojamiento correspondientes, el OAA podrá hacerse cargo de dicha gestión cobrando un arancel equivalente a un día de Evaluador publicado en el ítem 3.

En caso que los miembros del equipo pernecten en el destino, la entidad tendrá a cargo los gastos de comida, más los siguientes valores en concepto del viaje, desde su partida hasta la llegada a destino el día previo a la evaluación y viceversa para el día posterior a la evaluación:

CONDICIONES DEL VIAJE	EC	Resto del Equipo
Salida el día anterior a la evaluación antes de las 20 hs.	\$ 118.545	\$ 95.097
Salida el día anterior a la evaluación después de las 20 hs.	\$ 59.273	\$ 47.548
Llegada el día posterior a la evaluación antes de las 12 hs.	\$ 59.273	\$ 47.548
Llegada el día posterior a la evaluación después de las 12 hs.	\$ 118.545	\$ 95.097

16. Evaluaciones de verificación

Si debido a la existencia de no conformidades debieran efectuarse evaluaciones adicionales posteriores para verificar evidencias objetivas de las acciones correctivas implementadas, se facturará por día por Evaluador:	\$692.203
---	-----------

17. Pagos

Este documento se distribuye como copia no controlada. Debe confirmarse su vigencia antes de hacer uso de esta versión, por si ha sido modificada.

LISTADO DE ARANCELES DE ACREDITACIÓN

Los montos establecidos en este documento se deberán percibir netos, libres de gastos bancarios o de otra índole.

La facturación se realizará previo al inicio de las actividades/etapas y la condición de pago será de 20 días a partir de la fecha de facturación.

Los aranceles aplicados serán los vigentes a la fecha de facturación, independientemente de los publicados al momento de realizar el presupuesto o de realización de la actividad.

Los presupuestos mantienen su vigencia de 15 días.

Los pagos deberán realizarse por medio de depósito o transferencia bancaria.

Los pagos presentados fuera de término tendrán un recargo financiero del 5% mensual desde la fecha de vencimiento de la correspondiente factura y hasta el día del efectivo ingreso del importe adeudado.

El no pago de las facturas podrá implicar la suspensión de la/s actividad/es facturada/s y/o del status adquirido si la actividad ya se hubiera realizado, hasta tanto se regularice el pago.

Las actividades adicionales o que pudieran surgir durante el proceso, se facturarán al momento de recibir su solicitud y/o de definir las.

18. Servicios en el exterior

En estos casos se aplica el documento DC-SG-11, *Listado de aranceles para servicios en el exterior*

19. Cuotas Asociación

Empresas	En función de la cantidad de personal y/o asociados: Entre 0 y 20 → \$193.900 anual Entre 21 y 50 → \$317.800 anual Más de 50 → \$614.000 anual
Asociaciones civiles	
Institutos de capacitación/Universidades/Facultades	
Cámaras	
Entidades de Evaluación de la conformidad	
Áreas gubernamentales	\$193.900 anual
Persona Física	\$193.900 anual

Este documento se distribuye como copia no controlada. Debe confirmarse su vigencia antes de hacer uso de esta versión, por si ha sido modificada.